

**El Consejo de la Juventud de España apoya la iniciativa de Iglesia por el Trabajo Decente, coordinada, entre otras entidades, por los movimientos Juventud Obrera Cristiana y Juventud Estudiante Católica.**

Desde hace tres años diferentes realidades sociales, estudiantiles y obreras de la Iglesia vienen desarrollando la plataforma Iglesia por el Trabajo Decente, al ser este uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elemento imprescindible para la justicia social y la cohesión de toda la humanidad.

En España se está asistiendo a un crecimiento del trabajo precario, que se presenta bajo las formas de la contratación temporal, la contratación a tiempo parcial y el empleo autónomo ficticio.

El empleo precario afecta principalmente a las personas más vulnerables, que corren riesgo de discriminación, pobreza y exclusión (personas con capacidad funcional diversa; personas con un origen étnico, religión o creencia minoritaria; personas jóvenes y mujeres).

La juventud se ve particularmente afectada por el trabajo no voluntario a tiempo parcial, el empleo autónomo ficticio y el trabajo no declarado. Un buen número de jóvenes está abandonando España en busca de mejores oportunidades de empleo.

Una remuneración insuficiente para una vida digna, condiciones laborales que dificultan la consecución de un proyecto vital a largo plazo; falta de perspectivas; la vulnerabilidad de la persona ante un retroceso en derechos laborales y un entorno laboral que atenta, en muchos casos, contra la salud e integridad del trabajador son el rostro visible de la actual realidad laboral, donde la persona es un mero instrumento que sirve y es utilizada en función de los intereses que marca el mercado.

Por lo tanto, la lucha contra la precariedad y por el trabajo decente exige y lleva a reclamar al Consejo de la Juventud de España:

1. Luchar contra el trabajo no declarado, la economía informal, el fraude fiscal y los paraísos fiscales.
2. Revindicar y trabajar por el establecimiento de una sólida base jurídica de derechos laborales, la implicación de los interlocutores sociales y los comités de empresa en el lugar de trabajo y el reforzamiento de la inspección laboral y de la jurisdicción social.
3. Apostar por la creación de empleo de calidad, garantizar los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social así como la igualdad.
4. Fijar salarios e ingresos dignos y suficientes. Quienes trabajan deberían poder acumular, con sus cotizaciones, ingresos que garanticen una seguridad en situaciones como el desempleo, la enfermedad, la edad avanzada o las pausas en la vida laboral para el cuidado de hijos u otras personas o para la formación.
5. Establecer una Garantía de Capacidades que permita apoyar trayectorias profesionales que posibiliten la adaptación a las diferentes situaciones que una persona puede verse obligada a afrontar durante su vida a través, en particular, de la formación profesional permanente.
6. Garantizar la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres mediante una respuesta global dirigida a reducir el trabajo precario y una cobertura adecuada de seguridad social. Se debe combatir la discriminación contra la mujer, la brecha salarial, el techo de cristal, el acoso psicológico y el acoso a las empleadas embarazadas.
7. Apostar por condiciones de trabajo dignas para todas las primeras oportunidades de experiencia laboral de jóvenes, como períodos de prácticas, de aprendizaje o cualquier oportunidad en el marco de la Garantía Juvenil.
8. Incrementar la inversión pública y privada que conecte los mercados financieros con los mercados productivos.